



DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS A.D.A.M. SOFTWARE DE ANATOMÍA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15218 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **01 de marzo del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 01 de marzo de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de renovación de licencias A.D.A.M. software de anatomía; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15218 de fecha 28 de febrero de 2019; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$117,660.00 pesos (Ciento diecisiete mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 01 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-32/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de renovación de licencias A.D.A.M. software de anatomía; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15218 de fecha 28 de febrero de 2019; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 01 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15218 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-32/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-32/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 01 días del mes de marzo del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 28 de febrero del presente año se dio inicio al proceso No. 15218, relativa a la contratación de la adquisición de renovación de licencias A.D.A.M. software de anatomía; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15218 de fecha 01 de marzo de 2019; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 01 de marzo del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Sistemas Phoenix S. de R.L.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 y 74 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: III. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de renovación de licencias A.D.A.M. software de anatomía; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15218 de fecha 28 de febrero de 2019; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores Sistemas Phoenix S. de R.L.; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$136,485.60 M.N. (Ciento treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de renovación de licencias A.D.A.M. software de anatomía; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15218 de fecha 28 de febrero de 2019; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-32/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 01 de marzo del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 01 de Marzo del 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15218** de fecha(s) **28 de Febrero del 2019** emitida(s) por el (la) **Depto. De Subdirección de Sistemas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**M. D. F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Renovación de Licencia A.D.A.M. Software de Anatomía)



101

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUÁREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 8039

NOMBRE: SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.
 DIRECCION: BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1939 292 TLACOPAC OMÉXICO MÉXICO DISTRITO FEDERFECHA:01/03/2019
 R.F.C.: ZZZZZZ0000
 TEL. Y FAX:55 5602 0855 55 5602 2559

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		RENOVACION LICENCIA A.D.A.M. SOFTWARE ANATOMIA	117,660.00	117,660.00

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

04 MAR 2019
 ELENNA 18:00
RECIBIDO

SubTotal	117,660.00
I.V.A.	18,825.60
Total	136,485.60

REQ: 15218 // Renovacion de licencia en Nube, que da soporte al programa de Terapia Fisica y Paramedico.
 // MOTIVO ASIGNACIÓN: PROVEEDOR UNICO

ATENTAMENTE

 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECTOR DE SISTEMAS / M.A.
 TIPO DE MATERIAL: RENOVACION DE LICENCIA A.D.A
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15218
Fecha: 27/02/2019
Fecha situación: 28/02/2019 12:19

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - M.D.O. ELVIRA ARCELUS
DEPARTAMENTO: 12 SUBDIRECTOR DE SISTEMAS - M.A. MANUEL RESENDEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
1.00	001632	RENOVACION LICENCIA A.D.A.M. SOFTWARE ANATOMIA				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Renovacion de licencia en Nube, que da soporte al programa de Terapia Fisica y Paramedico.



26th Feb, 2019

Re: Sole Supplier letter of confirmation

To Whom It May Concern

This letter confirms that currently Sistemas Pheonix, Mexico is the only reseller we are working for the distribution of ADAM Educational products in the region for UTCJ and other universities.

If you have any questions, please feel free to contact the undersigned.

Rahul

Rahul Raina

Corporate Vice-President and Business Unit Head
Ebix, A.D.A.M.

Direct +1 678 281 2020 (Ext: 2030) | Fax +1 678 281 2019

Email rahulr@Ebix.com | Web www.ebix.com | www.adam.com | www.adamondemand.com



*Medical education for patients,
students, health care professionals,
and the pharmaceutical industry.*



Sistemas Phoenix, S. de R. L.

Software para el sector académico®

Boulevard Adolfo López Mateos 1936 202 Tlacopac

México, D. F. 01049 MÉXICO

Tel. +52 (55) 5602-0855 5602-2559 Fax 5602-2559

phoenix@sistemasphoenix.com.mx www.sistemasphoenix.com.mx

Ref. C - 47587

Favor de citar esta referencia en su pedido o solicitud de aclaraciones

1 Marzo 2019

N / #: S - 26850

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Su Ejecutivo de Ventas
Ivonne Flores Viadas

Juárez
M.A. Manuel Resendez

Area: Sistemas

Solicitud:

Fax:

Cotización que se presenta a su atenta consideración:

Part	Descripción	Unidad	Cant	Precio Unitario	Total sin IVA
1	A.D.A.M. Interactive Anatomy Online 50 single user licenses, 12 month subscription license, Win/Mac, Clave de acceso, Multileng, Académico, mca. Ebix Cve. SAT 43232610, Renovación de suscripción anual para 50 usuarios.	E48 - Unidad de servicio	1	\$117,660.00 MN	\$117,660.00 MN

Subtotal antes de IVA \$117,660.00

IVA \$18,825.60

Total con IVA \$136,485.60 MN

Tiempo de entrega: 1 a 3 semanas

Vigencia a: 30 Marzo 2019

Condiciones de pago: 8 días

Precios: L.A.B. Juárez

Moneda Nacional.

Impuestos: **Todas las partidas causan IVA. No se elaboran CFDI's (Facturas) por anticipado.**

Garantías: Otorgadas por el fabricante según Acuerdo de Licencia de cada producto.

Observaciones: Incluye gastos de envío.

En caso de no contar con Orden de Compra, Pedido, Contrato de Adquisición o solicitud de compra membretada de la institución, se requiere la firma de persona autorizada aceptando los términos y condiciones de la presente cotización; autorizando la compra.

Una vez confirmada su orden o solicitud de compra no se aceptan cancelaciones ni devoluciones.

La Factura (CFD) se emite una vez recibido el producto del fabricante. En caso de un aumento en el tipo de cambio interbancario mayor al 5%, la cotización queda cancelada de inmediato y sin ningún efecto.

Esperando que lo anterior merezca su conformidad,
me es grato quedar a sus apreciables órdenes.
Atentamente

Acepto cotización y autorizo la compra

Ing. y M.A. Francisco Jesús de la Mora López
Director General

Nombre y firma de persona autorizada

Favor de ver declaración de privacidad en: www.sistemasphoenix.com.mx

**SUBDIRECCION DE SISTEMAS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.**

FOR-NTIC-01-16

Con fecha 27/02/2019

Folio: 15218-27022019

Documento para la dictaminación de contrataciones y adquisiciones de TIC. Formato FOR-NTIC-01-16

Formato al que se alude en el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Estatal, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información.

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO PROPUESTO.

1.1. Describa en qué consiste el bien / servicio señalando la importancia del mismo.

Software de anatomía Interactiva Adam

1.2. Describa los antecedentes y situación actual, explicando la problemática y/o necesidad que será resuelta con la contratación del proyecto / servicio propuesto.

Este Software se requiere para las clases de anatomía de las materias de Terapia Física y Paramédicos

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO / SERVICIO PROPUESTO

2.1. Marque con una X el tipo de contratación sugerida.

ADQUISICIÓN	X	ARRENDAMIENTO		SERVICIOS	
-------------	---	---------------	--	-----------	--

2.2. Marque con una X la naturaleza de contratación sugerida.

RENOVACIÓN DE CONTRATO		NUEVO CONTRATO	X
------------------------	--	----------------	---

3. IMPACTO FINANCIERO.

3.1. Justificación del Gasto

En caso de no hacer esta compra, se pierde el uso de la página para el uso del software.

PROPIO	X	ESTATAL		FEDERAL		OTRO	
--------	---	---------	--	---------	--	------	--

3.2. Estudio Costo / Beneficio del bien y/o servicio propuesto.

Después de haber realizado el análisis cualitativo detallado de cada una de las propuestas recibidas correspondientes a la Adquisición o el Servicio de los productos definidos en la requisición **15218**, asignado a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

**SUBDIRECCION DE SISTEMAS.
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ.**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.**

FOR-NTIC-01-16

Con fecha 27/02/2019

Folio: 15218-27022019

Empresa participante	¿Cumple con las especificaciones?		Justificación
	Si	No	
Sistemas Phoenix	x		

DESCRIPCION Y COSTO BENEFICIO.

Producto	Empresa	Cant.	Sistemas Phoenix
Subscripcion al Software Adam		1	\$136,485.60

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas.
Se anexa Carta de Proveedor Unico.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:

MA. Manuel Resendez Subdirector de Sistemas.
(NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL ÁREA REQUIRENTE)
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROCESO

Notas:

- a). Incluir los anexos que necesarios haciendo referencia a la sección que corresponde cada anexo, por ejemplo: "Anexo de la Sección 1".